

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES	
SECRETARIA GENERAL PLENOS	
<input checked="" type="checkbox"/> ENTRADA	<input type="checkbox"/> SALIDA
N.º 377/20	
Fecha: 11/11/20	



## MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA Y CIUDADANOS – PARTIDO DE LA CIUDADANÍA AL PLENO ORDINARIO DE 17 DE NOVIEMBRE DE 2020 RELATIVA A APARCAMIENTOS CASCO HISTÓRICO

D. Alberto Blázquez Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista y D. Miguel Ángel Lezcano López Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación de los mismos y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, vienen a formular para su debate y aprobación la siguiente

### MOCIÓN

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

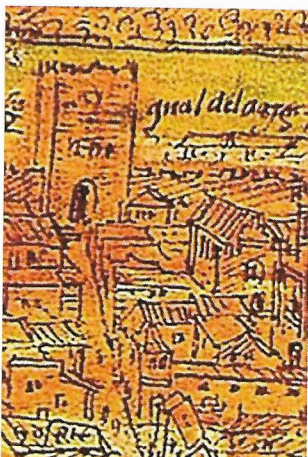
Durante la presente legislatura el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares ha seguido avanzando en la peatonalización del Casco Histórico de la ciudad, que se inició con la reforma viaria de Plaza Cervantes y calle Libreros, continuando con el entorno de Plaza de Santos Niños.

Este año a través de la **Oficina Municipal Alcalá Horizonte 2030** se han incrementado estas medidas, enmarcadas en el “**Plan Re-Inicia Alcalá - Territorio y Sostenibilidad**” con nuevas actuaciones en el Plan de Movilidad, mejorando la movilidad en toda la ciudad.

En paralelo a estas actuaciones se hace necesaria la dotación de nuevas infraestructuras para aparcamientos alrededor del Casco Histórico que faciliten su acceso, y den solución a la alta demanda existente y se incluyan en el Plan de Aparcamientos municipal.

La avda. Guadalajara, nº 1, está ocupada por el edificio de la antigua “Farmacia Militar” (cerrada desde el año 2011), y otras construcciones militares realizadas en 1945 por el Cuerpo de Ingenieros del Ejército de Tierra para la Residencia de Suboficiales del Ejército.

Coincidiendo con esta zona y en el entorno de estos edificios se encuentra la Puerta de Guadalajara, también conocida como “Puerta de los Mártires”, así como un tramo de la antigua Muralla de la ciudad.



Fuente: Anton Van Der Wingaerde (Plano de AH, año 1565)



Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista y el Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía, elevan al Pleno para su debate y aprobación el siguiente

### ACUERDO

Instar al Equipo de Gobierno del Excmo Ayuntamiento de Alcalá de Henares a realizar las gestiones oportunas a través de los estudios técnicos correspondientes para:

- Elaborar un Convenio con el Ministerio de Defensa que permita la dotación de un aparcamiento público subterráneo en la antigua "Farmacia Militar".
- Como consecuencia de dicho Convenio, realizar un estudio de viabilidad técnica, jurídica y económica para la construcción de un aparcamiento público subterráneo en régimen de concesión en la antigua "Farmacia Militar". En el caso de que fuera viable:
  - o Incluir en el "Plan de Aparcamientos municipal" que está desarrollando el Gobierno Municipal, el estudio técnico y proyecto correspondiente a esta dotación, que posibilite su ejecución.
  - o Elaboración de estudio técnico y proyecto correspondiente, para que de forma conjunta a la ejecución de las obras para la dotación del aparcamiento, se realicen las intervenciones necesarias para integrar los restos arqueológicos de la antigua Puerta de Guadalajara y el tramo de la antigua Muralla de la Ciudad, así como permitir su visualización.

Alcalá de Henares, 11 de noviembre 2020

Fdo.: D. Alberto Blázquez Sánchez  
Portavoz del Grupo Municipal Socialista  
Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares

Fdo.: D. Miguel Ángel Lezcano López  
Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos  
Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares

**MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA Y CIUDADANOS – PARTIDO DE LA CIUDADANÍA AL PLENO ORDINARIO DE 17 DE NOVIEMBRE DE 2020 RELATIVA AL HOSPITAL ENFERMERA ISABEL ZENDAL**

D. Alberto Blázquez Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista y D. Miguel Ángel Lezcano López Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación de los mismos y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, vienen a formular para su debate y aprobación la siguiente

**MOCIÓN**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Gobierno de España, a través de Real Decreto-ley 29/2020, de 29 de septiembre, de medidas urgentes en materia de teletrabajo en las Administraciones Públicas y de recursos humanos en el Sistema Nacional de Salud para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, en su artículo 3 regula, con carácter excepcional y transitorio, la prestación de servicios del personal médico y de enfermería estatutario, laboral y funcionario para atender al tiempo a aquellas unidades con déficit de profesionales, algo que debe hacerse siempre que quede garantizada la asistencia en sus unidades de origen.

Este mecanismo se articula para permitir que se puedan realizar adscripciones de personal dentro de un mismo centro hospitalario, de un centro hospitalario a centros de atención primaria de su área, de este tipo de centros a hospitales y hospitales de campaña y entre otros centros, servicios, instituciones o establecimientos sanitarios públicos, con el fin de disponer del mayor número posible de profesionales, pero nunca de promover la merma de las unidades de origen.

En los últimos meses hemos visto cómo se construía de forma “express” un nuevo edificio denominado por la Comunidad de Madrid como Hospital Enfermera Isabel Zendal, con el objetivo de convertirse en un “hospital de pandemias”, según declaraciones de la Presidenta de la Comunidad de Madrid.

A medida que pasaban las semanas y avanzaba su construcción, fueron creciendo las incógnitas acerca de la dotación de este futuro hospital. La incapacidad de dotar de efectivos sanitarios a los actuales hospitales y centros de Atención Primaria, así como la voluntad expresa de mantener los Servicios de Urgencias de Atención Primaria (SUAP) cerrados, empezaron a generar incógnitas acerca de cuál iba a ser el personal destinado a este centro, más aún cuando las últimas declaraciones de la Consejería de Sanidad afirman “no encontrar personal sanitario al que contratar”.

Ante las últimas informaciones aparecidas en los medios de comunicación, e incluso en declaraciones realizadas directamente por la propia Presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, donde expresa claramente que no piensa contratar personal sanitario para cubrir las necesidades de personal en el nuevo Hospital Enfermera Isabel Zendal, queremos expresar nuestro más enérgico rechazo a las mismas.



Desde la Comunidad de Madrid se pretende poner en marcha un proceso de adscripción directa que afectará a nuestros profesionales y obligará a las Gerencias de los Centros a indicar el número de profesionales que van a tener que proporcionar al Hospital Enfermera Isabel Zendal. En el mejor de los casos supone debilitar los servicios existentes; en el peor, desmantelar equipos, algo que puede afectar a la salud e incluso poner en riesgo la vida de los pacientes de nuestro municipio.

Cabe recordar que los escasos refuerzos sanitarios que han llegado a los centros en los últimos meses apenas han servido para parchear parcialmente las múltiples bajas que a diario sufre el personal sanitario, expuesto de forma permanente a la COVID-19.

Si existe, por tanto, en la Consejería de Sanidad la pretensión de dotar a un centro de tal envergadura con una simple reorganización del personal actual, se pondrá en serio riesgo la atención sanitaria de nuestra comunidad, con el impacto directo que esto tendrá en nuestra ciudad y en nuestro hospital.

En los últimos meses, el Hospital Universitario Príncipe de Asturias y todo su personal ha realizado un enorme esfuerzo por reforzar la atención a pacientes afectados por la COVID-19 sin dejar de atender al resto de la población. Hace unos meses, este mismo pleno reconocía su ingente labor concediéndole la Medalla de Oro de la Ciudad. No estamos dispuestos a ver cómo un conglomerado de malas decisiones de la Consejería de Sanidad lleven a nuestro hospital a ver mermados de forma directa su personal, tanto sanitario como no sanitario, dejando sin ninguna garantía la asistencia sanitaria de Alcalá de Henares y del resto de municipios de su ámbito sanitario..

Por todo ello, los Grupos Municipales Socialista y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía elevan al Pleno para su debate y aprobación el siguiente

#### ACUERDO

- 1. Instar a la Comunidad de Madrid a que contrate el personal sanitario y no sanitario necesario para dotar al nuevo Hospital de Emergencias Enfermera Isabel Zendal, y provea de cuantos recursos humanos sean imprescindibles para su correcto funcionamiento.**
- 2. Exigir a la Comunidad de Madrid que bajo ningún concepto el personal sanitario del Hospital Universitario Príncipe de Asturias se vea mermado por su derivación al nuevo Hospital de Emergencias Enfermera Isabel Zendal.**
- 3. Exigir a la Comunidad de Madrid que todas las bajas producidas en el personal sanitario y no sanitario del Hospital Universitario Príncipe de Asturias sean cubiertas de forma inminente, garantizando en todo momento el 100% de la plantilla necesaria para el correcto funcionamiento de nuestro hospital.**



4. Trasladar el presente acuerdo a la Presidenta de la Comunidad de Madrid, al Consejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid, a la Presidencia de la Asamblea de Madrid y a los Portavoces de todos los grupos parlamentarios de la Asamblea de Madrid.

Alcalá de Henares, 11 de noviembre 2020



**Fdo.: D. Alberto Blázquez Sánchez**  
Portavoz del Grupo Municipal Socialista  
Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares



**Fdo.: D. Miguel Angel Lezcano López**  
Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos  
Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares